

Guayaquil, 3 de Marzo de 1994

Señor

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JUVITCA S.A.

Chanduy.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de su persona, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por Estatuto Social de Industrial e Inmobiliaria Juvitca S.A., pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, mi informe como comisario principal correspondiente al ejercicio económico de 1993, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
2. La correspondencia, libro de acta, libro de expediente, libro de acciones y accionistas, talonarios de títulos de acciones, comprobantes y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.
3. Con base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y de la Resolución # 90.1.5.3.005 del 4 de mayo de 1990, expedida por el Sr. Dr. Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, conceptúo haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
4. El sistema de control interno de la compañía es adecuado.
5. He revisado los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 1993 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad universalmente aceptados. En mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, no encuentro observaciones que formular.
6. He observado un mejoramiento de la liquidez, estructura financiera y rentabilidad de la compañía, al realizar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

Finalmente, no existen observaciones que formular a la administración de JUVITCA S.A., a su Contabilidad, a los Libros Societarios y Estados Financieros que corresponden al año natural de 1993.

Atentamente,


ING. CARMEN ANTON RODRIGUEZ.
COMISARIO PRINCIPAL



27 ABR 1994